



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

## Resolución de Alcaldía

Nº 0271- 2023 - MDET /A

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Sinchao Grande (El Tallán), 15 de Junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO

La solicitud s/n, presentada por El Señor Guadalupe Yovera Fernández, con DNI Nº 40938404, de fecha 06 de Junio 2023, domiciliado en Caserío Nuevo Tallan calle Progreso s/n –Distrito El Tallan, donde solicita apoyo económico para, solventar gastos de medicina, de sus menores hijos Edwin Y Darwin Yovera Purizaca, Visto de Gerencia Municipal Nº664-2023-MDET/GM-Informe Nº0157-2023-MDET-OPyP de disponibilidad Presupuestal, Proveído 664-2023-GM, Informe, legal Nº74-2023-MDET/AL, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo Nº194 de la Constitución Política del estado, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa de conformidad con su Ley orgánica;

Que, así mismo de artículo II del título preliminar de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, los gobiernos Locales gozan de autonomía que es la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer, actos de gobierno, Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la conveniencia social, armoniosa y productiva,

Que, el distrito de El Tallan esta considerado como distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole social, cultural y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Que mediante La solicitud s/n, presentada por El Señor Guadalupe Yovera Fernández, con DNI Nº 40938404, domiciliado en Caserío Nuevo Tallan calle Progreso s/n –Distrito El Tallan, Solicita el apoyo económico, para gastos de medicina, para sus menores hijos Edwin Y Darwin Yovera Purizaca.

Que mediante Visto de Gerencia Municipal Nº611-2023-MDET/GM, Solicita la certificación presupuestal, para el apoyo solicitado.

Que mediante Informe Nº0157-2023-MDJGMEYPTO-J referente disponibilidad presupuesto tal, existe disponibilidad presupuestal, para atender a lo solicitado el apoyo económico, para solventar en parte gastos de tratamiento médico de sus menores hijos, por las fuentes 07 .FONCOMUN, por el monto de S/.300.00

Que mediante visto de Gerencia municipal Nº 664-2023-MDET. Remite para opinión legal dicho expediente.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que mediante Informe legal N°157-2023-MDET/AL, recomienda por tratarse de un gesto solitario, a personas de bajos recursos económico se proceda dicho apoyo, siempre y cuando la oficina de Presupuesto disponga de un fondo destinado para este tipo de solicitudes.

Que mediante Visto de Gerencia Municipal N°0892-2023-MDET/GM, de fecha 15 de Junio del 2023, Solicita emitir acto resolutivo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el artículo 20 de la ley N°27972.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR,** La solicitud s/n, presentada por El Señor Guadalupe Yovera Fernández, con DNI N° 40938404, domiciliado en Caserío Nuevo Tallan calle Progreso s/n –Distrito El Tallan, donde solicita apoyo económico para, solventar gastos de medicina, de sus menores hijos Edwin Y Darwin Yovera Purizaca, de acuerdo a la certificación presupuestal

**ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR;** a la oficina de planificación y presupuesto, oficina de administración financiera, unidad de tesorería, se realiza la certificación presupuestal; devengado y girado respectivamente de la cantidad designada por un monto de /300.00 Trescientos con 00/100 soles); dinero que será girado a nombre El Señor Guadalupe Yovera Fernández, con DNI N° 40938404,

**ARTICULO TERCERO. - DESE CUENTA** a Gerencia Municipal y demás oficinas Administrativas involucradas para el cumplimiento de la presenta resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN  
  
JAVIER MORE VILCHEZ  
ALCALDE